

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4386** SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 14/2013 y NIG 20.05.2-12/014132, se ha dictado en fecha 18 de enero de 2013, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Nortimex S.L., con B20516449, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Leaburu (Gipuzkoa).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a D. Luis Javier Salaverria Atorrasagasti, con domicilio postal en Avda. La Libertad, 10, 3.º CP 20004 Donostia-San Sebastián y dirección electrónica: [administracionconcursal@ireber.com](mailto:administracionconcursal@ireber.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastián, 24 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130004090-1